



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MÉNTRIDA

Expirado el plazo de presentación de alegaciones a la resolución de admisión provisional en el procedimiento de selección convocado para cubrir en propiedad las plazas de estabilización de empleo temporal mediante el sistema de concurso de la plantilla del Ayuntamiento de Méntrida como personal laboral fijo que se detallan a continuación, según las bases que han de regir las convocatorias publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 248, de 30 de diciembre de 2022, he resuelto:

PRIMERO.–Aprobar las siguientes relaciones definitivas de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

CINCO PLAZAS DE MONITOR/A DEPORTIVO/A (CONCURSO-OPOSICIÓN) LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS

1	FRIAS MARIN JUAN	4.***80-X
2	SANTAMARIA ANDRES IRENE	50***54-F
3	AGUADO GARCIA CARO JORGE	4.***04-A
4	ZALAZAR NAYERA MARCOS	3.***20-R
5	ROMERO PARRAGA ALEJANDRO	50.***34-W
6	CARRASCO GONZALEZ ZAIRA	47.***94-W

NO HAY EXCLUIDOS/AS:

SEGUNDO.–Nombrar a los miembros del Tribunal de selección para el proceso arriba mencionado que se reflejan a continuación:

El Tribunal calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

–Presidente: D. Juan Manuel Uceda Humanes.

–Suplente: D. Manuel Delgado Pérez.

–Secretario: D. Emilio Cabañas Saavedra.

–Suplente: D^a Julia Hernández Oeo.

–Vocal: Sonia Arroyo Guijarro.

–Suplente: Alberto Vara Redondo.

–Vocal: D. Javier González Vaquero.

–Suplente: D. Luis Medina Bernáldez.

–Vocal: Ainhoa Moral González.

–Suplente: José Benito Martín.

–Vocal: M^a Teresa Nuño Gómez.

–Suplente: D^a M^a Teresa López Arenas.

TERCERO.–Convocar a los señores/as miembros del Tribunal de selección y a todos los aspirantes admitidos/as a la realización de la prueba, a las 9.30 horas del día 14 de noviembre del 2023, en el salón de plenos del Ayuntamiento de Méntrida, debiendo portar los y las aspirantes el documento nacional de identidad y un bolígrafo azul.

CUARTO.–Ordenar la publicación de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, tablón de anuncios municipal y en la página web de este Ayuntamiento.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincial de Toledo, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Contencioso-Administrativos de Toledo, en el plazo de dos meses contados en la misma forma. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier recurso que se considere oportuno

Méntrida, 31 de octubre de 2023.–El Alcalde, Alfonso Arriero Barberán.

N.º I.-6073